

L

J. G. Jeronimo Perez del Barco; Bedel: Salamanca
di Claustro pleno, para mañana Sabado, a las diez:
para poner los reparos que se ofrezcan a la composicion
que en este dia ^{para} el unico opositor de la Cath^a. de Hebreos, en
esta lengua del Latin; para lo que se le han dado oy puntos:
para que el mismo traduzca de repente al Latin, o Castellano,
lo que se le señalare en la Biblia Hebræa; y para votar
la Cathedra. Nadie falte: J. d. oy Viernes 31 de
Marzo: de 1775

Do. J. Perez Luis Manu
No. 3



AVSA



Nieto

el. 3. fig. cap. 40 de Levang.
de s. Matheo

pa Penosa y de Abiuedes

ves
 por
 Camel.^o
 Apudo
 Apod.^{ca}
 Ruir
 Parada
 Ocampo
 Rowcom
 Men. v. r.^o
 Memora
 Penabro
 Santa
 Berth.[?]
 d. Garcia
 Vel.^o v. c.^o
 Navaraxo
 Madar.^a
 Caxtag.
 Toledano
 Casam.^{or}
 Munoz.^o
 Campint.
 Bal.^o do
 Mang.
 Recalde
 Garcia
 Prado
 Mach.^o
 Robles
 Perez
 Oliva
 La Santa
 Pico
 Roldan
 Segura
 Puente.^z
 Mart.
 Alva.
 Nieto

Malban
 Maxin
 Sanch.^z
 Piedra
 Jayde
 Nativ.^o
 Ocampo
 Torcada
 Alcarar.^a
 Madina.^a
 Blengua
 Penam.
 Furedo
 Alonzo
 Saer
 Adango
 Oxtin
 Grand.^a
 Memora
 Baingad
 Gaona
 Sanpere
 Hén.^o
 Encuna
 Montexo
 Ramon
 Tubixia
 Moriana
 Solvo
 Narona
 Veler.^z
 Gom.
 Luerta
 Nixn.
 Tum.^o
 Perez
 Secaden.^o
 Ballert.
 Pedra.^o

Hern.^z
 And.^o
 Sorano
 Yell.^a
 Lam.^a

Diput.
 S.^o Capitulo
 D. Thomas Colon
 D. Fran.^{co} Yamer
 P. Fr. Simon Calera
 D. Josef Manian

Convidan
 D. Ramonde Lar.^e
 D. Raph.^o Cordero
 D. Sabr.^{or} de Memu
 D. Juan Fe.^z Cart.^o
 D. Anton.^o Peruvia
 D. Martin de Infonza
 D. Fran.^{co} Romero
 D. Vic.^{te} Anton de Robad.

tes.^o Viejo

1. fig. 16 y 17 de legado
 2. fig. cap.^o 22. y 23 de los
 num.^{os}
 tes.^o nuevo un fig.
 3. fig. cap.^o 18 de lebanq.
 de s. Mathew



pasaron adarle, y le dieron piquen, en el Fortissimo
viejo, y nuevo; en este, al Cap. 18 del Evangelio de S. Matheo;
y en aquel, los Cap. 16 y 17 del Exodo, y 22 y 23 del num.
prim. y segundo piquen. De cuos puntos hizo de repente
la traduccion de Hebreo en latin; la que fue conmutada
de otros Juereu, quienes en todos otros Cos. por no haver
tenido coponito alguno, le repliaron adquiera, y
preguntaron; y le fueron todos aprobados; arri por
los examinadores, como por el Clavero, en cuya
atencion, se dijo por este valieve el P. de el, como
lo hizo. Luego se empezo a proponer, si esta
Cathedra se havia de proveer o no en el dia,
y se paso a tratar con feair i votar en esta forma -

AVSA



Alcaz. protest. la nominaz. de la cath^{ra}
 sino seg. de d. como p^{ta} aoxa en p^{ta} q. es la funⁿ
 dazion^o
 Serota sobre si se hade pasar a prober la a
 Delalbo aoxa se pase a prober.

Madariaga id
 Cantajena Peralbo
 Casam. id.

Yecalde. id que entienda se hade graduar en p^{ta}
 segⁿ su fundaz^{on} o sujetandose a lo q. la U^d. pro
 ponga. al consejo. y este a lo q.
 Garcia se pase a prober con fine a las clausu^{ra}
 Las de su fundaz^{on}. y se le tiene a lo p^{ro}.

Prado S



Vico yoto Alcalde

Alba se prueba en el día y ay tiempo p^{ra}
pedir al consejo se ayude grad. de D. en th.

Alba es su beneficio el tratar o en que
se hade graduar pues no se exp^a en los ede

Sanct^z sepase a prob^r

failde no le pare e importuna la p^{ta} de
Alcazar, pues antes se prueba en la se deve
tratar en q^e se hade graduar el pretend^{te}
como de las demas cath.^s q^e.

O campo sepase a probar

foncada sepase a probar.

Alcazar suprotest^a es para lo sucesivo

Peña es oportuna la p^{ta} de Alcazar
sepase a probar.

Oxir sede brian de haber allanado todas

las dificultades, se prueba la cath.^{ia} y

se llame a claustra para tratar de estas
dific^{er} y ver en que se hade grad^r

Quando protest^a si ha este pretend^{te} se le hace

que declare o ora en q^e se hade grad^r AVSA

Sanct^{re} sepase a dar



Mont.^o sepase aprob.^o y a lo lap.^o del ⁵
R. Alcazar.
Solis Alba

Varona sepase aprob.^o y despues se tra
tara de sup.^o

Vetera sepase aprobar, y despues se puede
rep.^o

Gomez. Recalde.

Perez. silos Tuer.^o

Planz. sepase aprob.

Arag.^o id

Lozano id

Zam.^o sepase a votar sin dar test. despues
y se consulte al consejo de bienes R.^o y pida
cedula del Claustro. para despues

Macias Zam.^o

Larumbe, id

Mena R.^o

caso.^o Alba

Pex.^o 2.^o

Zofasa Sep.^o Rom.^o Alba Vofas sep. ap.^o

U^e. Cam^o. separe a probar y despuer se
anrege.

V^e. Cam^o. separe a probar y despuer
setenga un clau^o. para tratar

AVSA



8

6

Acuerdos del pleno de V. el Abril 1775.

1. Sepase aprobar la Cath^{ra} de Hebreos y que lo antes que el 5. de ^{er} Mayo pueda llamarse a Claustro, para conferenciar, y resolver las dudas que se han suscitado sobre este particular para lo sucesivo, en quanto al Grado por lo perteneciente a la facultad en que lo deba recibir para retener dha Cath^{ra}.
 2. Seprobese dha Cath^{ra} por aclamacion en D. Antonio Mangas. Respecto de los Informes que dieron los 5. ^{tes} Jues. y ejercicios practicados por dho 5. Mangas y se cometiese al Claustro de D. Consilia^s de la posesion de dho Mangas por Carragenaff.
- Juan Martinez
Justo

Notese q. la circumst^a ultima secrete suelta en q. se comete a este Nro. Claustro p. el Pleno el dia de la posesion es contra estatuto y Constituc^o q. corresponden a jura el darla al Claustro de D. Consilia^s sin necesidad de Comis^o del Pleno, y para q. asi se entienda en lo sucesivo se acordó p. todos los votos.

Yo Nro. P. A. D. Carrambe
Cons.^o



10
Cavuto Perno, 1^o de Abril

1755

1^o de Mayo y provision de Cath^{la}
de Febro: en el D^o Antonio Wang^s

Muerto
de

Abril de 1775

Segun todo enm^{da} 17
Fu: Isabelles

Deposicionado el Testim^o
de Fuentes de Ang^{les}

